MOVIMIENTO FUTURO — LISTA 20

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PREFECTURA DE PICHINCHA 2027 – 2031

PICHINCHA UNIDA

Candidato a Prefecto de Pichincha:

Wilmer Morales P

ÍNDICE

Introducción **3**

1. Diagnóstico de la Situación Actual **6**

2. Objetivo General y Objetivos Específicos **14**

3. Plan de Trabajo Plurianual: Propuestas y Estrategias **17**

4. Mecanismos Periódicos y Públicos de Rendición de Cuentas **37**

5. Bibliografía **39**

Anexo: Glosario de Siglas **42**

Certificación y Suscripción **43**

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo Plurianual constituye el instrumento de planificación y el compromiso público que Wilmer Morales, candidato a Prefecto de Pichincha por el Movimiento Futuro (Lista 20), asume ante la ciudadanía de la provincia para el período 2027–2031. No constituye una enumeración de promesas aisladas, sino la hoja de ruta de la propuesta de gobierno provincial "Pichincha Unida", construida a partir de un diagnóstico territorial, objetivos definidos, metas medibles, mecanismos de seguimiento y criterios verificables de evaluación. Su formulación responde a las disposiciones establecidas en el artículo 97 del Código de la Democracia y parte de una premisa fundamental: gobernar significa planificar, ejecutar, medir resultados y rendir cuentas a la ciudadanía.

Wilmer Morales Pilataxi es Máster en Administración de Negocios (MBA) y auditor financiero, con experiencia profesional vinculada al control de gestión, la administración y la dirección de organizaciones. Su trayectoria ha combinado el conocimiento técnico de la auditoría y la gestión empresarial con la conducción de organizaciones gremiales vinculadas a la economía popular y solidaria y la promoción de iniciativas de reactivación comercial y productiva. Esta experiencia constituye uno de los fundamentos de su propuesta de gobierno: una administración provincial orientada a resultados, capaz de medir el impacto de sus decisiones, construir alianzas de beneficio compartido entre el Estado, los productores, las empresas y la ciudadanía, y responder con transparencia y evidencia por el uso de los recursos públicos.

La candidatura se presenta bajo el Movimiento Futuro (Lista 20). "Pichincha Unida" constituye la propuesta de gobierno provincial que Wilmer Morales plantea para el período 2027–2031, dentro del marco de las competencias exclusivas y concurrentes que corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial. La propuesta parte de una convicción: la Prefectura debe ser una institución que articule capacidades, conecte territorios y genere condiciones para que las familias, productores y emprendimientos de Pichincha puedan desarrollar sus capacidades y alcanzar mejores oportunidades.

Este Plan se sostiene en seis principios de gobierno, irrenunciables durante toda la gestión: servicio público, entendido como responsabilidad con las generaciones presentes y futuras; prioridad a la familia, como núcleo fundamental de estabilidad social y económica; trabajo y productividad, como fuentes legítimas de prosperidad y movilidad social; beneficio compartido, promoviendo relaciones de cooperación entre ciudadanía, productores, empresas y Estado; honestidad y transparencia, exigiendo que toda decisión relevante pueda ser explicada, documentada, evaluada y auditada; y continuidad responsable, entendiendo que la alternancia política no debe significar la destrucción de proyectos útiles ni el desperdicio de recursos públicos. Estos principios orientarán tanto las nuevas iniciativas como la evaluación de las políticas y proyectos que actualmente se encuentran en ejecución.

Hacia 2031, esta administración se compromete a contribuir a una Pichincha más unida, integrada, productiva, competitiva y sostenible, reconocida por la calidad de su producción agropecuaria, el fortalecimiento de sus destinos turísticos, una infraestructura vial provincial que responda a las necesidades del territorio, una gestión responsable del agua y del ambiente, un ecosistema favorable al emprendimiento y una Prefectura que mida y comunique sus resultados. Para alcanzarlo, la misión de la administración provincial será planificar, articular y ejecutar políticas, programas y obras dentro de sus competencias, orientadas a elevar la productividad, conectar territorios, proteger los recursos naturales y ampliar las oportunidades, en coordinación permanente con los municipios, gobiernos parroquiales, comunidades, productores, empresas, academia y ciudadanía.

El modelo de gobierno “Pichincha Unida” entiende la unidad provincial no como una consigna, sino como una red de relaciones capaces de generar oportunidades y valor para todo el territorio. El campo y la ciudad se necesitan mutuamente para generar mercados, alimentos, servicios y empleo; el productor y la empresa requieren condiciones para transformar, comercializar y acceder a nuevos mercados; la infraestructura y la producción deben integrarse para reducir tiempos y costos logísticos; la protección del agua, el suelo y la biodiversidad debe convertirse también en una estrategia de sostenibilidad y desarrollo; la tecnología y la información deben permitir tomar mejores decisiones y rendir cuentas; y el Gobierno Provincial y la ciudadanía deben construir mecanismos permanentes de

participación y corresponsabilidad. Estas relaciones se traducen en seis compromisos de gestión: unir, fortaleciendo la integración de los 8 cantones y sus territorios; producir, elevando la productividad y los ingresos; conectar, mejorando la vialidad provincial, el riego y las condiciones logísticas; proteger, garantizando una gestión responsable del agua, el suelo y la biodiversidad; innovar, incorporando datos, tecnología y nuevas herramientas a la gestión pública; y prosperar, procurando que el crecimiento económico se traduzca en empleo, ingresos y mejores oportunidades para las familias de Pichincha.

Esta administración se conducirá, de inicio a fin, bajo un criterio de gestión responsable de los recursos públicos y evaluación permanente de resultados. Frente a los programas, proyectos y políticas existentes o nuevas, se aplicará una regla clara: lo que funciona y demuestra resultados se mantiene y se acelera; lo que es útil pero presenta deficiencias se rediseña; lo que se encuentra inconcluso y conserva valor público se prioriza para su culminación; y aquello que resulte inviable, duplicado o contrario al ordenamiento jurídico se cerrará con el debido sustento técnico y jurídico. Este criterio atravesará el diagnóstico, los objetivos, las metas y cada uno de los seis pilares del Plan Plurianual. Ninguna decisión de continuidad, rediseño o cierre se adoptará de manera arbitraria: deberá sustentarse en evidencia técnica, jurídica, financiera y social, y las decisiones relevantes serán comunicadas públicamente a la ciudadanía. La Prefectura debe dejar de medir su gestión por el número de anuncios y empezar a medirla por los resultados que transforma en la vida de la gente.

Base legal

El Plan se sustenta en el Art. 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, que fija su contenido mínimo obligatorio: diagnóstico de la situación actual, objetivos generales y específicos, plan de trabajo plurianual con propuestas y estrategias, y mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas; el Art. 2 numeral 8 del mismo código, que consagra el derecho a la rendición de cuentas; y el Art. 112 de la Constitución de la República, que exige la presentación de un programa de gobierno al inscribir la candidatura.

En cuanto a competencias, el Plan se ancla en los Art. 41 y 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que asignan al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial las competencias exclusivas de planificación del desarrollo provincial, vialidad de ámbito rural, fomento de las actividades productivas, gestión ambiental provincial, riego y drenaje, y cooperación internacional; en el Art. 4 del mismo código, que define los fines de los GAD; y en el Art. 249, que fija el piso mínimo del 10% de los ingresos no tributarios que debe destinarse a grupos de atención prioritaria. Se complementa con el Art. 3 del COOTAD (principio de complementariedad entre niveles de gobierno), el Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y sigue como referencia metodológica la Guía para la Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatas y Candidatos a Autoridades Seccionales y CPCCS.

El Art. 4 del COOTAD, en particular, define como fines de los gobiernos autónomos descentralizados el desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento de los procesos de autonomía, la garantía sin discriminación del ejercicio de los derechos constitucionales, la obtención de un hábitat seguro y saludable, la protección y promoción de la diversidad cultural, y la protección y promoción de la biodiversidad y de los recursos naturales, fines que este Plan traduce de forma directa en cada uno de los seis pilares de ‘‘Pichincha Unida’’. El Art. 42, por su parte, reconoce a los gobiernos provinciales las funciones de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, gestión ambiental, riego y vialidad del ámbito rural, que constituyen el núcleo competencial exclusivo sobre el que se construyen los pilares Pichincha Productiva, Conectada y del Agua y la Pachamama.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Pichincha es la provincia más poblada del Ecuador, con 3.089.473 habitantes distribuidos en 994.599 hogares**,** según el Censo de Población y Vivienda 2022 del INEC. Está conformada por ocho cantones: Quito, Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Rumiñahui, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito, con realidades sociales, económicas, productivas y territoriales diversas.

Su principal desafío es la dualidad territorial**:** un núcleo metropolitano que concentra población, servicios, instituciones y mercados, junto con amplias zonas rurales andinas y subtropicales que

sostienen actividades agropecuarias, turísticas y ambientales fundamentales, pero que enfrentan mayores brechas de conectividad, infraestructura, acceso a mercados y generación de oportunidades.

El reto provincial no consiste únicamente en administrar esta diversidad, sino en conectar sus territorios y convertir sus capacidades productivas, ambientales, turísticas y humanas en bienestar, empleo e ingresos para sus habitantes**.** Pichincha posee ventajas estratégicas, producción agropecuaria, biodiversidad, recursos hídricos, turismo, emprendimiento, conocimiento y un importante mercado interno que requieren mayor articulación para generar oportunidades compartidas.

Por ello, "Pichincha Unida" plantea una visión provincial que reduzca brechas, fortalezca la conexión entre campo y ciudad y convierta las ventajas de cada territorio en oportunidades para toda la provincia. El diagnóstico se estructura en torno a los seis pilares de la propuesta y se desarrolla dentro de las competencias exclusivas y concurrentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial establecidas en el COOTAD**,** como base para definir objetivos, metas, programas y mecanismos de seguimiento para el período 2027–2031.

Contexto socioeconómico

La estructura socioeconómica de Pichincha presenta una marcada concentración territorial de población, servicios y actividad económica. El Distrito Metropolitano de Quito concentra gran parte de la población, la institucionalidad, los servicios y el mercado de consumo; mientras que el corredor andino —Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo y Rumiñahui— destaca por su actividad agropecuaria y agroindustrial, y el noroccidente —San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito— combina producción agrícola, turismo y un patrimonio natural estratégico asociado al Chocó Andino.

Esta diversidad genera brechas territoriales en conectividad, infraestructura productiva, acceso a mercados y financiamiento, que limitan el aprovechamiento integral del potencial provincial. El desafío es fortalecer la articulación entre ciudad y ruralidad, conectando producción, mercados y oportunidades, sin subordinar los territorios rurales a la dinámica metropolitana.

Caracterización cantonal

Cada uno de los 8 cantones aporta una vocación productiva distinta a la provincia, lo que exige que el plan plurianual module sus estrategias por territorio en lugar de aplicar un

enfoque homogéneo. La tabla siguiente sintetiza esa vocación y los rasgos más relevantes para la priorización de cada pilar:

Cantón	Vocación productiva y rasgos relevantes para el Plan
Quito (DMQ)	Núcleo metropolitano y mercado consumidor principal de la provincia; concentra población, servicios e institucionalidad, e incluye además ruralidad periférica y parte de la Reserva de Biosfera Chocó Andino en sus parroquias noroccidentales.
Cayambe	Floricultura de exportación, ganadería lechera y agroindustria; parte del sistema de riego Cayambe–Pedro Moncayo.
Mejía	Agroindustria, ganadería y turismo de montaña (Machachi); alta conectividad con el eje metropolitano.
Pedro Moncayo	Floricultura y agricultura bajo riego tecnificado; comparte el sistema de riego Cayambe–Pedro Moncayo.
Rumiñahui	Territorio urbano-residencial y de servicios (Sangolquí), con oferta gastronómica y turística consolidada.
San Miguel de los Bancos	Territorio del Chocó Andino: ecoturismo, ganadería y agricultura tropical, con alta sensibilidad ambiental.
Pedro Vicente Maldonado	Agricultura tropical (palmito, cacao, frutas) y turismo de naturaleza, dentro del Chocó Andino.
Puerto Quito	Agricultura tropical y ganadería, turismo de río y frontera productiva con Santo Domingo y Esmeraldas.

Esta caracterización confirma que ningún pilar puede aplicarse de manera uniforme: Pichincha Conectada debe priorizar de forma distinta la vialidad productiva del corredor floricultor de Cayambe y Pedro Moncayo frente a la vialidad de montaña del noroccidente;

Pichincha del Agua y la Pachamama debe combinar el manejo de sistemas de riego consolidados en el norte con la protección de bosque húmedo tropical en San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado; y Pichincha Destino debe articular la oferta gastronómica y cultural de Quito y Rumiñahui con el ecoturismo del Chocó Andino y el turismo de río de Puerto Quito.

Producción, economía popular y emprendimiento (Pichincha Productiva y Pichincha Emprende)

La Prefectura sostiene un programa de ferias productivas que en 2025 movilizó USD 1 millón, benefició a más de 5.000 emprendimientos y ejecutó 25 ferias, con una proyección de 30 para 2026. Se trata de un punto de partida valioso, pero insuficiente frente al tamaño del reto: persisten brechas estructurales en la cadena de valor agroproductiva. La intermediación comercial reduce de forma significativa el margen de productores y emprendedores, y no existen nodos permanentes de agregación de valor, empaque y comercialización que conecten de forma estable al productor rural con los mercados urbanos, particularmente en el sector de la economía popular y solidaria.

A esta brecha se suma la ausencia de un mecanismo formativo permanente que fortalezca capacidades empresariales, financieras y de digitalización en MIPYMES, y la falta de una ruta clara que lleve al productor desde la fase de producción hasta la comercialización y el escalamiento de su negocio. Cadenas productivas relevantes para la provincia, flores, lácteos, café, cacao, frutas, hortalizas, ganadería, alimentos procesados y artesanías, no cuentan hoy con una estrategia provincial articulada; cada una se atiende de forma dispersa, sin un sistema que mida el incremento del ingreso neto del productor como indicador central de éxito.

La economía popular y solidaria, en particular el sector gastronómico y artesanal, opera en buena medida de manera informal, con acceso limitado a financiamiento formal, a capacitación en gestión de negocios y a espacios de comercialización estables. La respuesta ciudadana a las ferias productivas ya ejecutadas por la Prefectura confirma que existe demanda real por consumir la producción y la gastronomía popular de la provincia; el reto de

gestión es convertir ese interés puntual en una plataforma comercial permanente que sostenga ingresos durante todo el año, y no solamente durante los días de feria.

Análisis del problema priorizado: articulación producción rural – mercados urbanos

Conforme la metodología de causas, efectos, población afectada e interesados sugerida por la Guía del CNE, se desarrolla a continuación el análisis estructurado del problema priorizado para el Pilar 1:

Problema central	Débil articulación entre la producción rural de Pichincha y los mercados urbanos, agravada por vías secundarias y terciarias en mal estado y por la ausencia de nodos permanentes de acopio y valor agregado.
Causas	Red vial secundaria y terciaria con 51,7% en mal estado (CONGOPE); intermediación comercial que reduce el margen de productores y emprendedores; cobertura de riego tecnificado concentrada en el corredor Cayambe–Pedro Moncayo; débil coordinación institucional entre Prefectura, municipios y gremios productivos.
Efectos	Pérdidas poscosecha y sobrecostos de transporte; menor rentabilidad para productores y emprendimientos de economía popular; migración de mano de obra rural hacia el sector informal urbano; brecha de ingresos entre parroquias rurales y el eje metropolitano.
Población afectada	Productores agropecuarios de los cantones rurales; emprendimientos de economía popular y solidaria (gastronómicos, artesanales); consumidores urbanos que enfrentan precios más altos por la intermediación.
Actores interesados	Asociaciones de productores y de economía popular y solidaria; juntas de regantes; GAD municipales y

	parroquiales; MAG, SEPS, Secretaría del Agua; gremios de transporte de carga.
Experiencias previas	Modelos de centros de acopio impulsados en otras prefecturas del país a través de CONGOPE; ferias itinerantes de la Prefectura de Pichincha (25 en 2025) como antecedente de comercialización directa productor–consumidor.

Fuentes: Radio Pichincha, entrevista al Prefecto (S) Alexandro Tonello (2025); Potencia Productiva – Prefectura de Pichincha; INEC, Censo 2022.

Vialidad y conectividad (Pichincha Conectada)

La red vial de competencia provincial suma 4.688,78 km. Según el Plan Vial Integral de Pichincha (CONGOPE), solo el 18,03% se encuentra en buen estado, el 61,33% en estado regular y el 20,64% en mal estado. La red secundaria es la más crítica, con 51,7% en mal estado (277,32 km), y los 2.429,70 km de caminos vecinales concentran la mayor necesidad de mantenimiento rutinario y periódico. Estos corredores son, en la práctica, la vía de salida de la producción agropecuaria del corredor andino y del noroccidente hacia los mercados de Quito y hacia los puntos de comercialización turística.

No existe, además, un sistema público que informe a la ciudadanía sobre el estado, la inversión y el mantenimiento de las vías, lo que dificulta tanto la priorización técnica de las intervenciones como el control social sobre la inversión vial, una de las de mayor peso histórico en el presupuesto provincial. La ausencia de un enfoque preventivo sobre puentes, drenajes y taludes incrementa además el riesgo de interrupciones viales en época de lluvias, con impacto directo sobre la movilización de productos perecibles y sobre la seguridad vial de las parroquias rurales.

La brecha vial afecta de manera desigual al territorio: mientras el eje metropolitano cuenta con una red mayoritariamente pavimentada, los corredores productivos de Cayambe, Pedro

Moncayo y del noroccidente dependen en gran medida de vías de tierra y lastre cuyo mantenimiento rutinario ha sido históricamente insuficiente. Esta desigualdad de conectividad se traduce directamente en menor competitividad para los productores más alejados del mercado metropolitano, y explica en parte la persistencia de la intermediación comercial identificada en el diagnóstico del Pilar 1.

Fuente: Plan Vial Integral de Pichincha, CONGOPE.

Agua, ambiente y Pachamama (Pichincha del Agua y la Pachamama)

En 2025 la Prefectura invirtió USD 4,7 millones en 13 ramales del sistema de riego Cayambe–Pedro Moncayo, incorporando cerca de 13.000 hectáreas productivas, y el proyecto Piganta prevé 800 hectáreas adicionales en las parroquias de Puéllaro, Perucho, Chavezpamba y Atahualpa. Persisten, sin embargo, sistemas de riego con infraestructura antigua que requieren mantenimiento y una ampliación planificada hacia parroquias que todavía no cuentan con cobertura de riego tecnificado, particularmente en el sur y el occidente de la provincia.

La Reserva de Biosfera Chocó Andino abarca 286.000 hectáreas, 30,31% del territorio provincial, sobre nueve parroquias del Distrito Metropolitano de Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado, con una biodiversidad excepcional que incluye aproximadamente 3.200 especies de plantas y 700 especies de aves. En agosto de 2023 la ciudadanía votó mayoritariamente por el Sí en la consulta popular que prohíbe la minería metálica en la zona; sin embargo, reportes de 2024 documentan que la minería ilegal continúa afectando el territorio pese al mandato popular, lo que evidencia la ausencia de un sistema activo, permanente y con participación comunitaria de monitoreo y fiscalización.

El reto de este pilar es doble: por un lado, cerrar la brecha de cobertura de riego tecnificado que hoy limita la productividad agropecuaria fuera del corredor Cayambe–Pedro Moncayo; por otro, sostener en el tiempo, y no solo en el papel, el mandato ciudadano de 2023 sobre el Chocó Andino, en un contexto en que la minería ilegal ha demostrado capacidad de persistir pese a la prohibición formal. Ambos frentes comparten una misma causa raíz: la ausencia de capacidad institucional permanente de monitoreo territorial, que el Pilar 3 busca resolver

mediante brigadas de vigilancia y un sistema de datos compartido con el Observatorio Provincial de Proyectos.

Fuentes: Radio Pichincha, entrevista al Prefecto (S) Alexandro Tonello (2025); Mongabay (2018, 2024).

Turismo, gastronomía y cultura (Pichincha Destino)

Pichincha cuenta con una oferta consolidada de turismo comunitario y con una tradición gastronómica popular de proyección nacional que demuestra el potencial de articular producción, identidad cultural, emprendimiento y turismo en una misma cadena de valor. El reto identificado es convertir ese potencial disperso en una metodología permanente de gestión territorial, y no en eventos aislados, que articule gastronomía, cultura, identidad y producción en circuitos intercantonales que conecten a Quito con los cantones y parroquias rurales, incluyendo café, flores, naturaleza y montaña como ejes de un calendario provincial integrado de experiencias.

Los atractivos turísticos de la provincia están hoy dispersos y se promocionan de forma independiente por cada cantón, sin una marca territorial unificada ni un calendario que distribuya la afluencia de visitantes a lo largo del año. Cantones como Mejía y Rumiñahui compiten por el turismo de fin de semana desde Quito sin una estrategia conjunta de promoción, mientras que el potencial ecoturístico del Chocó Andino en San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado permanece subutilizado frente a su valor ambiental y paisajístico.

Fuente: Prefectura de Pichincha, Guía de Turismo Comunitario.

Gestión institucional, transparencia y continuidad (Pichincha Innovadora y Transparente)

La Prefectura manejó un presupuesto de USD 203 millones en 2024 y USD 207,8 millones en 2025. A inicios de 2025 la propia administración reportó una deuda acumulada del Gobierno Central de USD 31,8 millones por transferencias no canceladas, correspondientes al Modelo de Equidad Territorial, FINGAD I y II y devolución de IVA, lo que puso en riesgo el pago

oportuno a médicos, obreros y servidores públicos. Esta situación evidencia una debilidad estructural: una limitada capacidad de gestión de cobro activo frente al Gobierno Central y de planificación financiera de contingencia.

A esto se suma un riesgo transversal que este Plan identifica como prioritario: cada cambio de administración arrastra el peligro de destruir valor público en proyectos heredados por la falta de un mecanismo objetivo y técnico de evaluación, y no existe hoy un tablero público único que permita a la ciudadanía verificar en línea el avance físico y financiero de los proyectos provinciales, ni una unidad técnica independiente de la presión política que audite y explique cada decisión de continuidad, rediseño o cierre de un proyecto.

Esta debilidad institucional tiene un costo directo sobre los seis pilares de este Plan: sin un sistema de auditoría y trazabilidad permanente, cualquier avance logrado en vialidad, riego o fomento productivo corre el riesgo de discontinuarse en el siguiente ciclo político, o de no poder demostrarse ante la ciudadanía con evidencia verificable. Por ello, el Pilar 6, Pichincha Innovadora y Transparente, no se plantea como un eje adicional entre otros seis, sino como la condición habilitante que sostiene en el tiempo los resultados de los cinco pilares restantes.

Fuentes: Expreso (2025); INEC, Censo 2022.

Ejes complementarios: atención prioritaria y gestión de riesgos

El Art. 249 del COOTAD exige que ningún GAD apruebe su presupuesto sin asignar al menos el 10% de sus ingresos no tributarios a programas de atención a grupos de atención prioritaria; su cumplimiento efectivo y su transparencia hacia la ciudadanía son hoy insuficientemente verificables por falta de reporte público sistemático. La Guía del CNE recomienda además incorporar las Agendas Nacionales para la Igualdad, género, discapacidades, intergeneracional, movilidad humana, y pueblos y nacionalidades, como lineamiento obligatorio de todo Plan de Trabajo, con enfoque de derechos conforme el Art. 11 de la Constitución, un componente que hoy no cuenta con un mecanismo de verificación público y periódico dentro de la gestión provincial.

Adicionalmente, la provincia convive con amenazas naturales relevantes, en particular la actividad del volcán Cotopaxi, que exigen mapas de riesgo actualizados dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) provincial y una coordinación permanente entre los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) de Pichincha y Cotopaxi y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGRE), particularmente en las parroquias rurales más expuestas del corredor andino. Ambos ejes, al no constituir un pilar independiente dentro de ‘‘Pichincha Unida’’, se incorporan como criterios transversales de cumplimiento legal dentro del Pilar 6 y de verificación periódica en los mecanismos de rendición de cuentas de este Plan.

1. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo General

Consolidar un modelo de gobierno provincial “Pichincha Unida” que integre los territorios, fortalezca la conexión entre el campo y la ciudad y transforme las capacidades productivas, turísticas y ambientales de la provincia en mayores oportunidades, empleo e ingresos para sus familias. Para ello, la administración de Wilmer Morales priorizará la productividad, la conectividad vial y el riego, la protección del agua y la biodiversidad, el desarrollo turístico y gastronómico vinculado a la identidad de Pichincha y una gestión pública transparente, eficiente y orientada a resultados, basada en evidencia y medición permanente del impacto de cada decisión y recurso público.

Objetivos Específicos

2.1. Pichincha Productiva — Aumentar la productividad y el ingreso neto de productores y emprendedores

Implementar un sistema completo de producción, transformación, comercialización y acceso a mercados, producir, organizar, transformar, comercializar y escalar, para las principales cadenas productivas de la provincia, reduciendo la dependencia de la intermediación comercial mediante nodos cantonales de agregación de valor.

Estrategia: priorizar durante los primeros 100 días las cadenas productivas con mayor capacidad de generar resultados tempranos e incrementar los ingresos de productores y emprendimientos, comenzando por gastronomía, lácteos y hortalizas. La Prefectura actuará como articuladora de asistencia técnica, agregación de valor y acceso a mercados, en coordinación con asociaciones, gremios y organizaciones de economía popular y solidaria, para posteriormente ampliar la intervención hacia cadenas estratégicas como flores, café y cacao, de acuerdo con el potencial de cada territorio.

Verificación: número de productores y emprendimientos incorporados y atendidos por el programa Pichincha Produce; número de organizaciones productivas articuladas; mecanismos de comercialización activados; y número de nodos de agregación de valor implementados o en operación en cada cantón.

2.2. Pichincha Conectada — Rehabilitar y mantener la red vial provincial con lógica productiva y preventiva

Ejecutar el Plan Provincial de Vialidad Productiva, priorizando la intervención de la red vial provincial con base en su estado, nivel de conectividad y aporte a las actividades productivas, conforme al Plan Vial Integral de Pichincha. La gestión incorporará mantenimiento preventivo y correctivo de vías, puentes, drenajes y taludes, así como un sistema público de información que permita conocer la inversión, el avance físico y el estado de cada intervención.

Estrategia: iniciar durante los primeros 100 días un Plan Vial de Emergencia para atender los puntos críticos identificados en la auditoría y diagnóstico de transición, priorizando aquellos que afecten la conectividad de comunidades, productores y zonas estratégicas, antes de comprometer la totalidad del presupuesto vial plurianual en proyectos de mayor plazo.

Verificación: kilómetros de red vial provincial intervenidos mediante mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento; número de puntos críticos atendidos; porcentaje de reducción de los puntos críticos identificados en el diagnóstico inicial; y porcentaje de proyectos viales con información pública actualizada sobre inversión y avance físico.

2.3. Pichincha del Agua y la Pachamama — Proteger y ampliar el acceso a agua y riego tecnificado

Convertir la conservación de fuentes hídricas, páramos y biodiversidad en una política de resiliencia y desarrollo, ampliando la cobertura de riego tecnificado y estableciendo un sistema activo de monitoreo del Chocó Andino con participación comunitaria.

Estrategia: culminar primero los proyectos de riego en ejecución (Piganta) antes de comprometer nuevos frentes, y activar el monitoreo comunitario del Chocó Andino en convenio con el Ministerio del Ambiente desde el primer año.

Verificación: hectáreas adicionales bajo riego tecnificado y porcentaje de concesiones mineras suprimidas bajo monitoreo activo y con reporte público.

2.4. Pichincha Destino — Consolidar el turismo, la gastronomía y la cultura como economía territorial

Consolidar un modelo provincial de gestión turística y gastronómica que articule los atractivos, productos, servicios y expresiones culturales de los ocho cantones, fortaleciendo circuitos intercantonales que conecten a Quito con las zonas rurales y productivas de Pichincha. El turismo se orientará como una herramienta de desarrollo territorial, capaz de generar empleo, fortalecer emprendimientos, ampliar mercados para productores locales y mejorar progresivamente la calidad de vida de las comunidades que habitan los destinos.

Estrategia: iniciar con circuitos turísticos y gastronómicos que integren territorios, productores, emprendimientos y atractivos ya existentes, articulando la oferta con los nodos de Pichincha Produce y evitando desarrollar productos turísticos aislados o desconectados de la economía local.

Verificación: número de circuitos turísticos y gastronómicos activos; número de visitantes registrados; número de emprendimientos, productores y negocios locales vinculados; generación de empleo e ingresos asociados a la actividad turística; y número de cantones y parroquias integrados efectivamente a la oferta provincial.

2.5. Pichincha Emprende — Fortalecer las capacidades empresariales de MIPYMES y emprendimientos

Crear la Escuela Provincial de Gestión Empresarial como un programa de fortalecimiento de capacidades para emprendedores, productores y organizaciones de la economía popular y solidaria, orientado a mejorar su gestión administrativa, costos, comercialización, finanzas, transformación digital y acceso a mercados y fuentes de financiamiento. La Prefectura actuará como articuladora de capacitación, asistencia técnica y alianzas con municipios, academia, sector privado y entidades financieras, priorizando a jóvenes, mujeres, productores rurales y negocios familiares.

Estrategia: iniciar durante los primeros 100 días con módulos piloto en Quito, Cayambe y Rumiñahui, priorizando territorios con mayor concentración y potencial de emprendimientos y organizaciones de la EPS, evaluar resultados y ajustar el modelo antes de ampliarlo progresivamente hacia los demás cantones, con especial atención al noroccidente de la provincia.

Verificación: número de emprendedores, productores y organizaciones capacitados; porcentaje que implementa mejoras de gestión; número de emprendimientos vinculados a mecanismos de financiamiento o comercialización; tasa de formalización de los negocios acompañados; y porcentaje de emprendimientos que permanecen activos durante el período de seguimiento.

2.6. Pichincha Innovadora y Transparente — Modernizar la gestión pública con datos, auditoría y rendición de cuentas

Aplicar la Política de Continuidad Responsable a la totalidad de los proyectos heredados y nuevos mediante el Observatorio Provincial de Proyectos y un tablero público permanente, y reducir los tiempos de conciliación de transferencias con el Gobierno Central.

Estrategia: instalar el Observatorio y publicar el inventario inicial de proyectos dentro de los primeros 100 días, de modo que la clasificación de continuidad responsable esté disponible antes de comprometer nuevo presupuesto de inversión.

Verificación: porcentaje de proyectos con ficha pública y semáforo de avance, y días promedio de conciliación de transferencias con el Gobierno Central.

2. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

El Plan Plurianual se estructura en seis pilares estratégicos de "Pichincha Unida": Productiva, Conectada, Agua y Pachamama, Destino, Emprende, e Innovadora y Transparente. Cada pilar define objetivos, líneas de acción y metas verificables, bajo un criterio común de evaluación técnica, jurídica, financiera y social para la continuidad, rediseño o incorporación de proyectos. Asimismo, establece los actores de articulación institucional y las fases de implementación para el período 2027–2031, con metas sustentadas en la información oficial disponible y en el diagnóstico provincial.

Proyecto emblemático: Red Provincial Pichincha Produce — La Fuerza Productiva de Pichincha.

Conforme la práctica metodológica de identificar un proyecto emblemático que sintetice la propuesta de gestión, este Plan propone la Red Provincial Pichincha Produce, que integra en un solo sistema los tres pilares productivos de la candidatura: Pichincha Productiva, Pichincha del Agua y la Pachamama, y Pichincha Emprende. La Red conecta a los productores de los 8 cantones con nodos cantonales de agregación de valor, con la red vial rehabilitada del Pilar 2, y con los circuitos gastronómicos y turísticos del Pilar 4, articulando en un mismo sistema la producción, la transformación, el comercio y la participación ciudadana.

- Ocho nodos cantonales de agregación de valor y comercialización, uno por cantón, conectados por los corredores viales priorizados en el Pilar 2.
- Alianza permanente con gremios gastronómicos y emprendimientos de economía popular como canal directo de comercialización de la producción provincial.
- Tablero público de inversión y trazabilidad, integrado al Observatorio Provincial de Proyectos del Pilar 6, que permite a cualquier ciudadano verificar en línea el avance físico y financiero de cada nodo.

Este proyecto no reemplaza a los seis pilares del Plan: los articula alrededor de una obra insignia reconocible para la ciudadanía, coherente con la trayectoria y la experiencia de gestión del candidato.

Estrategia de arranque: primeros 100 días

Antes de desplegar los seis pilares en su régimen ordinario, la gestión inicia con una fase intensiva de auditoría, diagnóstico territorial y acuerdo público que habilita la aplicación inmediata de la Política de Continuidad Responsable sobre la totalidad de los proyectos heredados de la administración saliente:

Acción	Resultado esperado
Auditoría de transición	Levantar el estado financiero, contractual, jurídico y físico de la Prefectura y de sus principales proyectos heredados, como insumo directo para aplicar la Política de Continuidad Responsable.
Mapa de Pichincha e inventario de proyectos	Diagnóstico por cantón y parroquia en producción, vialidad, agua, turismo y ambiente, y clasificación de todos los proyectos heredados conforme la Política de Continuidad Responsable.
Plan Vial de Emergencia	Identificación y atención inmediata de los puntos críticos de la red vial provincial detectados en el diagnóstico.
Agenda Agroproductiva y Agenda del Agua y la Pachamama	Definición de cadenas productivas prioritarias, nodos de comercialización, mapa de fuentes hídricas y zonas de conservación prioritaria.

Acción	Resultado esperado
Tablero público y acuerdo territorial	Publicación inicial de proyectos, presupuesto y responsables en el Tablero del Observatorio Provincial de Proyectos; instalación de la mesa territorial con alcaldes, juntas parroquiales, productores, empresas, academia y ciudadanía.

Pilar 1. Pichincha Productiva

Del productor al mercado.

Se implementará el programa Pichincha Produce, con asistencia técnica diferenciada por cadenas productivas y territorios, flores, lácteos, café, cacao, frutas, hortalizas, ganadería, alimentos procesados y artesanías, siguiendo una ruta de cinco etapas que convierte al fomento productivo en un sistema económico completo, y no solamente en un programa de asistencia puntual:

Etapa	Objetivo
1. Producir	Suelo, agua, semillas, tecnología y asistencia técnica directa a productores de las principales cadenas de la provincia.
2. Organizar	Asociatividad, estándares de calidad, planificación productiva y control de costos.
3. Transformar	Valor agregado, empaque y cadena de frío donde corresponda técnicamente.
4. Comercializar	Acceso a mercados locales, institucionales, turísticos y privados, reduciendo la intermediación.
5. Escalar	Marca territorial, certificaciones, alianzas y exportación cuando sea viable.

Sobre esta base, la estrategia se despliega en el territorio mediante nodos cantonales de agregación de valor, rutas de acceso a mercados y un componente de fortalecimiento de capacidades, priorizando alianzas público-privadas y la cooperación con universidades, cámaras y organismos de cooperación internacional:

- Nodos cantonales de agregación de valor, empaque y comercialización, uno por cantón, priorizando alianzas público-privadas y modelos ya probados en otras provincias a través de CONGOPE.
- Rutas de acceso a mercados locales, institucionales, turísticos y privados para productores y emprendimientos rurales, reduciendo la dependencia de la intermediación comercial.
- Fortalecimiento de capacidades empresariales, financieras y comerciales, y promoción de economía circular, bioeconomía y servicios digitales en actividades productivas.
- Cooperación con universidades, empresas, cámaras y organismos de cooperación internacional para asistencia técnica y transferencia de conocimiento.
- Asistencia técnica diferenciada por cadena: floricultura y lechería en Cayambe y Pedro Moncayo; agroindustria y ganadería en Mejía; producción tropical, cacao y palmito en el noroccidente.
- Programa de compras públicas provinciales que priorice a productores y emprendimientos locales certificados en las ferias y nodos de la Red Pichincha Produce.

La estrategia reconoce que el fomento productivo no puede limitarse a eventos periódicos de comercialización: requiere una institucionalidad permanente que acompañe al productor durante todo el ciclo, desde la asistencia técnica en finca hasta el acceso a mercados formales, incluyendo mercados institucionales de compras públicas que hoy no priorizan de forma sistemática a los proveedores locales de la provincia.

Fases de implementación: Año 1, diagnóstico de cadenas productivas y arranque de los primeros nodos piloto; Años 2–3, expansión de nodos a los 8 cantones y consolidación de

alianzas comerciales; Año 4, evaluación de resultados y ajuste con base en la evidencia disponible.

Actores estratégicos: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAG), Servicio de Rentas Internas y SEPS para formalización, asociaciones de productores y de economía popular y solidaria, y gremios gastronómicos y agroproductivos de los 8 cantones.

Viabilidad legal y presupuestaria: competencia exclusiva de fomento de las actividades productivas (COOTAD, Art. 42); financiable con presupuesto de inversión ordinario y cooperación internacional, sin requerir transferencia de competencias adicionales.

Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación): incrementar en 50 % la cobertura de productores y emprendimientos atendidos respecto de la línea base 2025, e implementar y mantener en operación al menos un nodo de agregación de valor por cada cantón durante el período 2027–2031, con indicadores verificables de funcionamiento, usuarios beneficiarios y resultados productivos o comerciales.

Pilar 2. Pichincha Conectada

Cada kilómetro debe conectar una oportunidad.

Se ejecutará el Plan Provincial de Vialidad Productiva, diagnóstico, priorización, ejecución y mantenimiento, sobre la red de 4.688,78 km de competencia provincial, priorizando corredores según población beneficiada, producción movilizada, potencial turístico y nivel de riesgo, y no únicamente según criterios de visibilidad política. Se implementará además un sistema público de información sobre el estado, la inversión y el mantenimiento de las vías, que permita a cualquier ciudadano verificar en qué corredor se está invirtiendo y con qué resultado.

- Gestión preventiva de puentes, drenajes, taludes y puntos críticos, en lugar de un modelo puramente reactivo ante emergencias.
- Coordinación permanente con municipios y Gobierno Nacional para evitar duplicidad de competencias y optimizar la inversión conjunta en corredores compartidos.

- Estudio de corredores logísticos y turísticos provinciales que conecten la producción rural con los centros de acopio y con los circuitos de Pichincha Destino.
- Priorización explícita del corredor Cayambe–Pedro Moncayo (floricultura y lechería) y de las vías de acceso al Chocó Andino, hoy más vulnerables a la temporada de lluvias.
- Maquinaria y cuadrillas de mantenimiento rutinario permanentes por zona, en lugar de intervenciones concentradas únicamente en época de campaña.
- Publicación de un calendario anual de intervenciones viales por cantón, alineado con el Tablero público del Observatorio Provincial de Proyectos.

La vialidad rural no se entiende como un fin en sí mismo, sino como el soporte físico de los demás pilares: sin corredores transitables todo el año, los nodos de agregación de valor del Pilar 1 pierden eficacia, los circuitos turísticos del Pilar 4 pierden competitividad, y el acceso a servicios básicos de las parroquias rurales se ve comprometido en época de lluvias.

Fases de implementación: Año 1, actualización del diagnóstico vial y priorización de corredores críticos; Años 2–3, ejecución de la rehabilitación de tramos secundarios y terciarios; Año 4, consolidación del mantenimiento rutinario y evaluación de resultados.

Actores estratégicos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, GAD municipales y parroquiales, y CONGOPE como referente técnico de planificación vial provincial a nivel nacional.

Viabilidad legal y presupuestaria: competencia exclusiva provincial (COOTAD, Art. 42); rubro de mayor peso histórico en la inversión de la Prefectura.

Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación): intervenir de manera progresiva y priorizada los tramos de la red vial provincial identificados en condición deficiente por el Plan Vial Integral, tomando como línea base el diagnóstico de CONGOPE, que identifica el 51,7 % de la red secundaria en mal estado (277,32 km). La meta será alcanzar una cobertura mayoritaria de los tramos críticos durante el período 2027–2031, priorizando aquellos con mayor impacto en la conectividad de comunidades y zonas productivas, y

ajustando anualmente la programación de acuerdo con el estado de la red, la disponibilidad presupuestaria y las condiciones técnicas.

Pilar 3. Pichincha del Agua y la Pachamama

Proteger para producir.

Se dará continuidad a los sistemas de riego en ejecución, Cayambe–Pedro Moncayo y el proyecto Piganta, y se ampliará la cobertura hacia parroquias que aún no cuentan con riego tecnificado, protegiendo simultáneamente fuentes hídricas, páramos y zonas de recarga mediante monitoreo ambiental basado en datos y participación comunitaria. La protección del Chocó Andino se entiende no como una restricción al desarrollo, sino como la base de una economía provincial sostenible: proteger para producir.

- Riego eficiente y tecnificación donde corresponda técnicamente, con mantenimiento de la infraestructura existente en los sistemas de mayor antigüedad.
- Programas de restauración de suelos y producción sostenible en zonas de recarga hídrica y en las nueve parroquias del Chocó Andino.
- Sistema activo de monitoreo y fiscalización de las concesiones mineras suprimidas por la consulta popular de 2023, con brigadas de vigilancia comunitaria y reportes públicos periódicos.
- Educación ambiental vinculada a producción, turismo y ciudadanía, e incentivos y mecanismos de retribución por conservación sujetos a viabilidad legal y financiera.
- Mapeo y protección de fuentes hídricas y zonas de recarga en los 8 cantones, con prioridad en las cabeceras de cuenca que abastecen los sistemas de riego existentes.
- Convenios de cooperación técnica y financiera con organismos internacionales de conservación, en el marco de la competencia provincial de cooperación internacional (COOTAD, Art. 42).
- Programas de manejo sostenible de suelos en zonas de ladera del corredor andino, para reducir la erosión y prolongar la vida útil de la infraestructura de riego.

El agua y la biodiversidad se tratan en este pilar como capital natural productivo, no como un obstáculo al desarrollo: cada hectárea de riego tecnificado representa ingreso adicional para el productor, y cada hectárea protegida en el Chocó Andino sostiene el turismo de naturaleza del Pilar 4 y los servicios ambientales de los que depende toda la provincia, incluido el abastecimiento hídrico del propio Distrito Metropolitano.

Fases de implementación: Año 1, culminación del proyecto Piganta y línea base del monitoreo del Chocó Andino; Años 2–3, ampliación de riego a nuevas parroquias y consolidación de brigadas de vigilancia; Año 4, evaluación de cobertura y resultados ambientales.

Actores estratégicos: Secretaría del Agua, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MAG, juntas de regantes, y los municipios del DMQ, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado.

Viabilidad legal y presupuestaria: competencia exclusiva provincial en riego y drenaje, y competencia concurrente en gestión ambiental, que requiere convenios de articulación con el nivel central conforme el COOTAD.

Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación): ampliar progresivamente la superficie agrícola beneficiada con riego tecnificado, incorporando al menos un 38 % adicional respecto de la línea base 2025 (aproximadamente 13.000 ha) durante el período 2027–2031, priorizando zonas productivas con mayores brechas de acceso y eficiencia hídrica; y fortalecer el seguimiento y control técnico de las concesiones mineras suprimidas en el Chocó Andino, mediante un sistema permanente de monitoreo, reporte y coordinación interinstitucional.

Pilar 4. Pichincha Destino

Turismo, gastronomía, cultura e identidad.

La articulación entre gastronomía, identidad cultural, emprendimiento, turismo y participación ciudadana se convertirá en metodología permanente de gestión provincial, y no en proyectos aislados. Se construirá un calendario provincial integrado de experiencias

gastronómicas, culturales y turísticas, con circuitos que conecten a Quito con los cantones y parroquias rurales, aprovechando activos ya existentes como el turismo comunitario, la ruta del café y de las flores, y los atractivos de montaña y naturaleza del noroccidente.

- Marca territorial y agenda de destinos provinciales articulada con municipios y actores locales de cada cantón.
- Fortalecimiento de emprendimientos turísticos y gastronómicos mediante capacitación, promoción digital y alianzas con el sector privado.
- Medición sistemática de visitantes, gasto turístico, empleo generado y participación de negocios locales, como base para decisiones futuras de inversión en el sector.
- Circuitos temáticos por vocación cantonal: ruta del café y las flores en el corredor andino, turismo de montaña en Mejía y Rumiñahui, y ecoturismo y turismo de río en el noroccidente.
- Realización de ferias gastronómicas cantonales articuladas con los nodos de la Red Pichincha Produce.

El turismo y la gastronomía se conciben como economía territorial y no como un sector aislado de promoción: cada circuito debe generar consumo local verificable, vincular a negocios formales de la zona y aportar datos al Observatorio Provincial de Proyectos sobre su impacto económico real, evitando que la promoción turística se limite a la difusión de imágenes sin resultados medibles.

Fases de implementación: Año 1, diseño del calendario provincial y mapeo de circuitos; Años 2–3, lanzamiento y consolidación de circuitos intercantonales; Año 4, evaluación de impacto económico y ajuste de la oferta.

Actores estratégicos: Ministerio de Turismo, GAD municipales, operadores de turismo comunitario y gremios de gastronomía popular de la provincia.

Viabilidad legal y presupuestaria: competencia concurrente de fomento turístico provincial, financiable con presupuesto de promoción y alianzas con el sector privado.

Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación): incrementar de manera sostenida el número de circuitos de turismo comunitario y gastronómico activos y articulados al calendario turístico provincial durante el período 2027–2031, acompañando este crecimiento con un aumento verificable de visitantes nacionales y extranjeros, así como de su permanencia y gasto en los destinos, priorizando la generación de empleo e ingresos para las comunidades y negocios locales vinculados a la actividad turística.

Pilar 5. Pichincha Emprende

De emprender a construir empresas sostenibles.

Se creará la Escuela Provincial de Gestión Empresarial, que aplique de forma directa la experiencia empresarial y de mentoría del candidato para fortalecer a MIPYMES y emprendimientos en formalización, manejo de costos, ventas, finanzas y digitalización, evitando que la política de emprendimiento se convierta en un reparto indiscriminado de recursos sin acompañamiento ni seguimiento de resultados.

- Mentoría y acompañamiento con metas medibles de formalización, ventas y sostenibilidad del negocio.
- Plataforma de oportunidades comerciales que conecte a los emprendimientos con compras públicas, ferias y alianzas privadas.
- Programas específicos para jóvenes, mujeres, productores rurales y negocios familiares, en coordinación con la Agenda Agroproductiva del Pilar 1.
- Módulos itinerantes de la Escuela en los 8 cantones, evitando que la formación empresarial se concentre únicamente en Quito.
- Conexión con líneas de financiamiento de banca pública y privada, sin que la Prefectura sustituya el rol del sistema financiero con entrega directa de capital.
- Certificación provincial de competencias empresariales básicas, reconocida como requisito preferente para acceder a los nodos de la Red Pichincha Produce y a las compras públicas provinciales.

La experiencia del candidato como auditor y como emprendedor gastronómico se traduce aquí en un modelo de acompañamiento con indicadores: cada emprendimiento que ingresa a la Escuela cuenta con una línea base de ventas y formalización, y su progreso se mide en el tiempo, en lugar de limitarse a certificados de asistencia a capacitaciones puntuales.

Fases de implementación: Año 1, diseño curricular y arranque de la Escuela Provincial de Gestión Empresarial; Años 2–3, expansión a los 8 cantones y consolidación de la plataforma de oportunidades comerciales; Año 4, evaluación de formalización y supervivencia de negocios.

Actores estratégicos: Servicio de Rentas Internas, banca pública y privada, cámaras de comercio y producción, universidades con programas de emprendimiento, y gremios de economía popular y solidaria.

Viabilidad legal y presupuestaria: enmarcada en los fines del GAD (COOTAD, Art. 4); financiable con presupuesto ordinario y alianzas con el sector financiero y académico.

Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación): incrementar progresivamente la cobertura de formación y acompañamiento empresarial durante el período 2027–2031, priorizando a jóvenes, mujeres, productores rurales y negocios familiares, y midiendo no solo el número de participantes, sino también la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos, la mejora de la gestión y la permanencia de los emprendimientos acompañados.

Pilar 6. Pichincha Innovadora y Transparente

Una Prefectura que mide lo que hace.

Este pilar se sostiene en la Política de Continuidad Responsable, que clasifica todo proyecto heredado o nuevo en uno de cuatro estados con base en evidencia técnica, jurídica, financiera y social, evitando que la alternancia política destruya valor público construido con recursos de todos los ciudadanos:

Estado	Criterio	Decisión	Evidencia requerida
CONTINÚA	Viable, útil, financiado y alineado a las competencias provinciales	Mantener y acelerar	Informe técnico y de avance físico-financiero
SE TRANSFORMA	Útil pero con fallas de diseño o ejecución	Rediseñar alcance o modelo de gestión	Evaluación costo-beneficio
SE CORRIGE / TERMINA	Obra o programa inconcluso con valor público	Priorizar culminación	Estado contractual y financiero
SE ELIMINA	Inviable, duplicado o contrario a la ley	Cerrar con sustento técnico y jurídico	Informe jurídico, técnico y financiero

Esta política se opera a través del Observatorio Provincial de Proyectos, una unidad técnica independiente de la presión política que concentra el inventario, la evaluación y la comunicación pública de cada decisión de gestión, con las siguientes funciones:

- Inventario único de proyectos heredados, en ejecución y planificados, con ficha pública de beneficiarios, objetivos, costo y plazo de cada uno.
- Semáforo público de avance físico, financiero y contractual, actualizado de forma permanente en el Tablero público de la Prefectura.
- Publicación periódica de resultados y explicación técnica de todo cambio relevante, continuar, transformar, corregir o eliminar, con la evidencia que lo sustente.

- Digitalización progresiva de trámites y seguimiento ciudadano, y analítica de datos aplicada al mantenimiento vial, la producción y la gestión ambiental.
- Auditoría y control interno orientados a la prevención de riesgos, y no solo a la sanción posterior de irregularidades.

Fases de implementación: Año 1, instalación del Observatorio y publicación del inventario inicial de proyectos; Años 2–3, digitalización progresiva de trámites y consolidación del Tablero público; Año 4, evaluación integral y rendición de cuentas de todo el periodo.

La gestión provincial se organizará, además, alrededor de mesas técnicas por resultados que canalizan la articulación multinivel prevista en este Plan: un Consejo Productivo Provincial que coordina el Pilar 1; una Mesa de Vialidad y Conectividad para el Pilar 2; una Mesa de Agua, Ambiente y Páramos para el Pilar 3; una Mesa de Turismo, Cultura y Gastronomía para el Pilar 4; y una Mesa de Innovación, Emprendimiento y Cooperación para el Pilar 5, todas con participación de los actores directamente involucrados. La autonomía de gestión de la administración provincial se ejercerá dentro del marco de la organización política y de la ley, con selección de equipos técnicos por mérito, experiencia e integridad, metas de gestión para autoridades y directivos, separación clara entre decisiones políticas y controles técnicos, y una política de cero tolerancia a los conflictos de interés y al uso indebido de recursos públicos.

Este pilar incorpora además, como criterios transversales de cumplimiento legal, la verificación periódica del piso mínimo del 10% de ingresos no tributarios para grupos de atención prioritaria (Art. 249 COOTAD) y de las Agendas Nacionales para la Igualdad, así como la actualización de los mapas de riesgo del PDOT provincial frente a la actividad del volcán Cotopaxi, en coordinación con el COE y la SNGRE. Ambos criterios se reportan de forma explícita en los mecanismos de rendición de cuentas de la Sección 4.

Actores estratégicos: Contraloría General del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas, veedurías ciudadanas, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Consejos Nacionales para la Igualdad, y Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Viabilidad legal y presupuestaria: competencia institucional propia de la administración provincial; no requiere transferencia de competencias, sí inversión en sistemas de información y personal técnico especializado.

Meta de referencia (propuesta técnica sujeta a validación): *establecer un sistema público y actualizado de seguimiento para los proyectos heredados y nuevos, con ficha técnica, avance físico y financiero, responsables y semáforo de ejecución en el Observatorio Provincial; y, dentro del ámbito de competencia de la Prefectura, reducir en al menos 90 días los tiempos internos de revisión, conciliación, gestión y seguimiento requeridos para la regularización de transferencias con el Gobierno Central, sin atribuir a la administración provincial los plazos que correspondan a otras instituciones*.

Modelo de gestión y autonomía

La ejecución de los seis pilares descansa en un modelo de gestión que organiza a la Prefectura como plataforma de articulación, liderando donde tiene competencia exclusiva y coordinando donde la solución requiere de otros niveles de gobierno. Cinco mesas técnicas por resultados canalizan esta articulación: el Consejo Productivo Provincial, que coordina el Pilar 1 y la Agenda Agroproductiva; la Mesa de Vialidad y Conectividad, responsable del seguimiento técnico del Pilar 2; la Mesa de Agua, Ambiente y Páramos, que articula el Pilar 3 con el Ministerio del Ambiente y las juntas de regantes; la Mesa de Turismo, Cultura y Gastronomía, que coordina el Pilar 4 con municipios y operadores turísticos; y la Mesa de Innovación, Emprendimiento y Cooperación, que respalda al Pilar 5 y las alianzas de cooperación internacional del Pilar 1.

Cada mesa integra a los actores directamente involucrados, gremios, academia, sector privado y sociedad civil, y reporta sus avances al sistema de participación y control social que retroalimenta al Observatorio Provincial de Proyectos. La responsabilidad política de gobernar no se separa de la responsabilidad de rendir cuentas: la administración provincial deberá contar con autonomía técnica y administrativa suficiente para cumplir este Plan, dentro del marco de la organización política y de la ley, con selección de equipos por mérito, experiencia e integridad, metas de gestión explícitas para autoridades y directivos,

separación clara entre decisiones políticas y controles técnicos, y una política de cero tolerancia a los conflictos de interés y al uso indebido de recursos públicos.

Coordinación multinivel

Ningún pilar de este Plan se ejecuta de forma aislada por la Prefectura: todos requieren articulación con el Gobierno Nacional, los municipios, las juntas parroquiales o el sector privado, en línea con el principio de complementariedad del Art. 3 del COOTAD. Pichincha Productiva coordina con el MAG, la SEPS y los gremios de economía popular; Pichincha Conectada con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y los GAD municipales; Pichincha del Agua y la Pachamama con la Secretaría del Agua y el Ministerio del Ambiente; Pichincha Destino con el Ministerio de Turismo; Pichincha Emprende con la banca pública y las cámaras de producción; y Pichincha Innovadora y Transparente con la Contraloría General del Estado y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Esta articulación se canaliza de forma ordenada a través de las cinco mesas técnicas descritas en el Modelo de gestión, evitando que cada pilar negocie de forma dispersa con cada institución.

Matriz del Plan de Trabajo Plurianual

La siguiente matriz resume, para cada uno de los seis pilares, el indicador, la meta plurianual propuesta y las principales actividades para el periodo 2027–2031.

Pilar	Indicador	Meta plurianual 2027–2031 (propuesta técnica)	Actividades principales	Plazo
1. Pichincha Productiva	N.° de emprendimientos y productores atendidos; N.° de nodos de	Incrementar 50% los emprendimientos atendidos (línea base 2025: 5.000); 8 nodos	Programa Pichincha Produce; ferias productivas; asistencia técnica por cadenas; alianzas con	Años 1–4

Pilar	Indicador	Meta plurianual 2027–2031 (propuesta técnica)	Actividades principales	Plazo
	agregación de valor activos	de agregación de valor, uno por cantón	gremios de economía popular y solidaria	
2. Pichincha Conectada	Km de red vial secundaria y terciaria intervenidos	Intervenir el 100% de los tramos en mal estado (línea base CONGOPE: 51,7% de la red secundaria)	Plan Provincial de Vialidad Productiva; sistema público de información vial; gestión preventiva de puntos críticos	Años 1–4
3. Pichincha del Agua y la Pachamama	Ha adicionales bajo riego tecnificado; % de concesiones mineras suprimidas bajo monitoreo	5.000 ha adicionales de riego (línea base: ~13.000 ha); monitoreo del 100% de las concesiones suprimidas	Culminación de Piganta; mantenimiento de sistemas existentes; brigadas de vigilancia del Chocó Andino	Años 1–4
4. Pichincha Destino	N.° de circuitos turísticos intercantonales activos; visitantes registrados	Duplicar los circuitos de turismo comunitario y gastronómico activos	Calendario provincial de experiencias; capacitación a operadores; promoción digital	Años 1–4

Pilar	Indicador	Meta plurianual 2027–2031 (propuesta técnica)	Actividades principales	Plazo
5. Pichincha Emprende	N.° de emprendedores formados en la Escuela Provincial de Gestión Empresarial	3.000 emprendedores y negocios familiares formados, con enfoque en jóvenes y mujeres	Escuela Provincial de Gestión Empresarial; mentoría; plataforma de oportunidades comerciales	Años 1–4
6. Pichincha Innovadora y Transparente	% de proyectos con ficha pública en el Observatorio; días de conciliación de transferencias	100% de proyectos con ficha pública; conciliación de transferencias en menos de 90 días	Observatorio Provincial de Proyectos; Tablero público; auditorías trimestrales	Años 1–4

Nota: las metas consignadas son una propuesta técnica preliminar basada en líneas base oficiales públicas y están sujetas a validación final del candidato antes de la inscripción de la candidatura ante el CNE.

Planificación administrativa financiera

Se presenta una distribución referencial del presupuesto provincial por pilar, tomando como base ilustrativa el presupuesto 2025 (USD 207,8 millones). Esta distribución no es vinculante: los techos presupuestarios reales de cada año dependerán del presupuesto aprobado por el

Concejo Provincial y de la disponibilidad efectiva de recursos, incluyendo la resolución de la deuda pendiente del Gobierno Central identificada en el diagnóstico.

Pilar	**Peso referencial**	**Base legal / justificación**	**Monto ilustrativo (sobre USD 207,8 M)**
Pichincha Conectada	**30%**	Competencia exclusiva provincial (COOTAD Art. 42); mayor déficit de infraestructura identificado	≈ USD 62,3 M
Pichincha del Agua y la Pachamama	**18%**	Competencia exclusiva provincial; continuidad de proyectos en ejecución (Piganta y otros)	≈ USD 37,4 M
Pichincha Productiva	**16%**	Competencia exclusiva de fomento productivo; eje diferenciador de la candidatura	≈ USD 33,2 M
Pichincha Innovadora y Transparente	**12%**	Fortalecimiento institucional, sistemas de auditoría y TIC;	≈ USD 24,9 M

Pilar	Peso referencial	Base legal / justificación	Monto ilustrativo (sobre USD 207,8 M)
		incluye piso legal de grupos prioritarios	
Pichincha Emprende	**10%**	Fines del GAD (COOTAD Art. 4); coordinación con banca pública y cámaras	≈ USD 20,8 M
Pichincha Destino	**9%**	Competencia concurrente de fomento turístico provincial	≈ USD 18,7 M
Reserva de contingencia y coordinación multinivel	**5%**	Seguridad, riesgos y coordinación con otros niveles de gobierno, sin competencia exclusiva provincial	≈ USD 10,4 M

Esta distribución prioriza las competencias exclusivas de mayor impacto en la ruralidad, vialidad y agua, 48% conjunto, y garantiza desde el primer año el cumplimiento del piso legal obligatorio del 10% para grupos de atención prioritaria dentro del pilar de gobernanza (Art. 249 COOTAD).

Síntesis de metas plurianuales por pilar

Pilar	Indicador clave	Meta plurianual 2027–2031 (propuesta técnica)
1. Pichincha Productiva	N.° de emprendimientos y productores atendidos por Pichincha Produce; N.° de nodos de agregación de valor	Incrementar en 50% los emprendimientos y productores atendidos (línea base 2025: 5.000); implementar al menos 8 nodos de agregación de valor, uno por cantón
2. Pichincha Conectada	Km de red vial secundaria y terciaria intervenidos	Intervenir el 100% de los tramos identificados en mal estado por el Plan Vial Integral (línea base CONGOPE: 51,7% de la red secundaria)
3. Pichincha del Agua y la Pachamama	Ha adicionales bajo riego tecnificado; % de concesiones suprimidas bajo monitoreo	Incorporar al menos 5.000 ha adicionales de riego (línea base 2025: ~13.000 ha); monitoreo del 100% de las concesiones mineras suprimidas en el Chocó Andino
4. Pichincha Destino	N.° de circuitos turísticos intercantonales activos	Duplicar los circuitos de turismo comunitario y gastronómico articulados con el calendario provincial
5. Pichincha Emprende	N.° de emprendedores formados en la Escuela Provincial de Gestión Empresarial	Formar al menos 3.000 emprendedores y negocios familiares en el periodo, con enfoque en jóvenes y mujeres

Pilar	Indicador clave	Meta plurianual 2027–2031 (propuesta técnica)
6. Pichincha Innovadora y Transparente	N.° de proyectos con ficha pública en el Observatorio; tiempo de conciliación de transferencias	100% de proyectos heredados y nuevos con ficha pública y semáforo de avance; reducir a menos de 90 días el ciclo de conciliación con el Gobierno Central

Validación técnica previa a la inscripción

Las metas y montos referenciales de este Plan se construyeron sobre información pública disponible al momento de su elaboración. Antes de la inscripción formal de la candidatura, el equipo técnico completará un proceso de validación que incluye: la construcción de un diagnóstico territorial de 360 grados por los 8 cantones y sus parroquias rurales; el levantamiento del inventario completo de proyectos de la Prefectura, activos, pendientes, contratos y financiamiento, necesario para aplicar la Política de Continuidad Responsable desde el primer día de gestión; la revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente y su alineación con los seis pilares de este Plan; el mapeo detallado de competencias exclusivas y concurrentes, considerando el proceso de reforma del COOTAD en curso desde julio de 2026; la definición final del listado de proyectos emblemáticos por pilar; la construcción de línea base e indicadores definitivos por parte de las mesas técnicas territoriales; y la revisión jurídica integral del documento antes de su presentación ante el Consejo Nacional Electoral.

Indicadores de resultado por área de gestión

Además de las metas plurianuales por pilar, la gestión hará seguimiento a un conjunto de indicadores de resultado por área técnica, que el Observatorio Provincial de Proyectos actualizará y publicará de forma periódica junto con su línea base definitiva:

- Vialidad: kilómetros priorizados con mantenimiento preventivo, reducción de puntos críticos y tiempo de conectividad entre parroquias rurales y cabeceras cantonales.
- Producción: número de productores atendidos e incremento de productividad e ingreso neto en las cadenas piloto del Pilar 1.
- Riego: hectáreas beneficiadas, eficiencia de los sistemas existentes y número de proyectos culminados.
- Ambiente: hectáreas restauradas o protegidas, fuentes hídricas priorizadas y operatividad del sistema de monitoreo del Chocó Andino.
- Turismo: visitantes, gasto turístico, negocios vinculados y empleo generado por los circuitos de Pichincha Destino.
- Emprendimiento: negocios acompañados por la Escuela Provincial de Gestión Empresarial, tasa de formalización y supervivencia, y ventas de las cohortes formadas.
- Gestión: porcentaje de proyectos con semáforo público en el Observatorio, ejecución presupuestaria y tiempos de trámite.

Estos indicadores no sustituyen a las metas plurianuales de la tabla de síntesis: las complementan con una mirada de proceso que permite corregir el rumbo de la gestión antes de que finalice el periodo, conforme al principio de mejora continua que rige toda la administración.

3. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento del Art. 2 numeral 8 del Código de la Democracia y del Art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el candidato Wilmer Morales Pilataxi asume, en caso de ser electo Prefecto de Pichincha, un sistema de rendición de cuentas periódico y público, articulado con el Tablero público y el Observatorio Provincial de Proyectos definidos en el Pilar 6, de modo que la transparencia no dependa de un informe anual aislado sino de un flujo permanente de información verificable:

- Rendición de cuentas anual ante la ciudadanía, desagregada por cada uno de los seis pilares de este Plan, con participación directa de los 8 cantones y espacio para preguntas y observaciones ciudadanas.
- Publicación trimestral de informes financieros auditados y del estado de ejecución presupuestaria, incluyendo el seguimiento explícito a la deuda pendiente del Gobierno Central identificada en el diagnóstico.
- Actualización pública y permanente del Tablero de proyectos, presupuesto, avances y resultados del Observatorio Provincial de Proyectos, con ficha individual y verificable por cada proyecto en ejecución.
- Asambleas provinciales de seguimiento con representación de los 8 cantones y de las mesas técnicas por resultados de cada pilar, como espacio formal de control social sobre la ejecución del Plan.
- Reportes semestrales públicos de fiscalización ambiental sobre el Chocó Andino y de seguimiento a las metas de fomento productivo, riego y turismo, elaborados en conjunto con las mesas técnicas correspondientes.
- Publicación de toda decisión de continuar, rediseñar o cerrar un proyecto heredado, con la evidencia técnica, jurídica, financiera y social que la sustente.
- Verificación pública y periódica del cumplimiento del piso legal mínimo del 10% de ingresos no tributarios destinado a grupos de atención prioritaria (Art. 249 COOTAD), con reporte desagregado por programa.
- Canal permanente de denuncia y consulta ciudadana sobre el avance de obras y programas, integrado al sistema de participación y control social previsto en el Pilar 6.

Estos mecanismos convierten la rendición de cuentas en una práctica continua de gobierno y no en un requisito formal de fin de año: cada ciudadano de Pichincha podrá verificar, en cualquier momento, qué se prometió, qué se ejecutó, con qué recursos y con qué resultado. La combinación de asambleas presenciales, informes técnicos auditados y un tablero digital permanente busca alcanzar tanto a la ciudadanía urbana con acceso a herramientas digitales

como a las comunidades rurales que participan preferentemente en espacios presenciales de seguimiento.

La responsabilidad de coordinar este sistema recaerá en el Observatorio Provincial de Proyectos, en articulación directa con las cinco mesas técnicas por resultados descritas en el Pilar 6, de modo que la rendición de cuentas no dependa de una sola dependencia administrativa sino de una red de verificación técnica y ciudadana distribuida en todo el territorio provincial.

4. BIBLIOGRAFÍA

Fuentes normativas

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* (con reformas vigentes). https://www.asambleanacional.gob.ec/es/contenido/constitucion-de-la-republica-del-ecuador-2008-reformada

Asamblea Nacional del Ecuador. (2026). *Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas — Código de la Democracia*. Consejo Nacional Electoral. https://votoenelexterior.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2026/01/CODIGO-DE-LA-DEMOCRACIA.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*. https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. https://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/LEY-PARTICIPACION-.pdf

Fuentes oficiales y técnicas

Consejo Nacional Electoral, Instituto de la Democracia, & Consejo Nacional de Competencias. (2022). *Guía para la elaboración de planes de trabajo de candidatas y candidatos a elecciones seccionales*. https://cne.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/Orientaciones-para-la-elaboracion-de-planes-de-trabajo_FINAL.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *VIII Censo de Población y VII de Vivienda: Resultados provinciales, Pichincha*. https://censoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Info_Pichincha.pdf

Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador. (2024). *Plan vial integral de la provincia de Pichincha*. https://congope.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/Pichincha-plan-vial-integral.pdf

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (s. f.). *Coordinación de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) de Pichincha y Cotopaxi frente al volcán Cotopaxi*

Fuentes periodísticas (referencia complementaria)

Redacción Expreso. (2025, 17 de abril). Prefectura de Pichincha informó que el Gobierno le debe más de 31 millones de dólares. *Expreso*. https://www.expreso.ec/actualidad/prefectura-pichincha-informo-gobierno-le-debe-31-millones-dolares-244116.html

Radio Pichincha. (2025). Deuda del Gobierno con la Prefectura de Pichincha complica el pago a sus trabajadores y acreedores. *Radio Pichincha*. https://www.radiopichincha.com/deuda-gobierno-prefectura-pichincha-pago-trabajadores-acreedores/ (2025, s. f.)

Radio Pichincha. (2025). Alexandro Tonello: pese a la dificultad económica, los proyectos de la Prefectura salieron adelante. *Radio Pichincha*. https://www.radiopichincha.com/alexandro-tonello-economia-proyectos-prefectura-pichincha/

Mongabay Latam. (2023, agosto). Ecuador decidió detener la explotación petrolera en el Yasuní y la minería en la Reserva del Chocó Andino. *Mongabay Latam*. https://es.mongabay.com/2023/08/ecuador-decidio-detener-explotacion-petrolera-en-yasuni-y-mineria-en-reserva-del-choco-andino/

Mongabay Latam. (2024, septiembre). Consulta popular no detiene la minería: el Chocó Andino sigue siendo depredado. *Mongabay Latam*. https://es.mongabay.com/2024/09/consulta-popular-no-detiene-mineria-choco-andino-sigue-siendo-depredado/

ANEXO: GLOSARIO DE SIGLAS

CNE: Consejo Nacional Electoral

COE: Comité de Operaciones de Emergencia

CONGOPE: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

DMQ: Distrito Metropolitano de Quito

EPS: Economía Popular y Solidaria

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

IDD: Instituto de la Democracia

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

MAG: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SNGRE: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

CERTIFICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Pichincha avanza cuando el campo y la ciudad se conectan, cuando la infraestructura reduce el costo de llevar la producción al mercado, cuando el agua se protege y se administra con responsabilidad, cuando un emprendimiento se consolida como empresa sostenible, y cuando la administración provincial puede demostrar con datos el destino y el resultado de cada inversión. Este Plan no propone partir de cero: propone evaluar la gestión recibida con evidencia técnica, sostener lo que funciona, priorizar lo que tiene valor público inconcluso, corregir lo que requiere ajuste y construir lo que la provincia todavía necesita.

Este Plan de Trabajo Plurianual es un compromiso público que Wilmer Morales asume con la ciudadanía de Pichincha desde su experiencia como auditor financiero y como gestor de organizaciones de economía popular y solidaria. No propone promesas aisladas, sino una gestión provincial ordenada, auditable y cercana a cada cantón y parroquia, en la que cada pilar, cada meta y cada proyecto heredado o nuevo pueda ser verificado por la ciudadanía con criterios técnicos, jurídicos, financieros y sociales.

Certifico que el contenido del presente Plan de Trabajo Plurianual refleja fielmente la propuesta de gobierno que asumo como candidato a Prefecto de Pichincha por Movimiento Futuro (Lista 20) para el periodo 2027–2031, y que su cumplimiento estará sujeto a los mecanismos de rendición de cuentas descritos en este documento.

Ing. Wilmer Morales Pilataxi, MBA

Candidato a Prefecto de Pichincha — Movimiento Futuro (Lista 20)